CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 23 de Diciembre de 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0140-01

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

CONTRATISTA: JUAN DANIEL POLANCO MUÑOZ

SUPERVISOR: JASSIBE GANDUR OVALLE

CARGO: SUBDIRECTORA DE TURISMO

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDAN, POSICIONEN Y FORTALEZCAN LA MARCA CIUDAD "BUCARAMANGA TE ACTIVA, DURANTE LA VIGENCIA 2019."

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	19-00168
	Fecha	13 DE FEBRERO DE 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	19-00168
	Fecha	14 DE FEBRERO DE 2019
PÓLIZA	N/A	
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$2'333.334	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$35'000.000	
VALOR DE LA ADICIÓN		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35'000.000	
VALOR EJECUTADO	$35´000.000	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2019	
FECHA DE INICIO	21 DE FEBRERO DE 2019	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
FECHA DE REINICIO		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2019	
PLAZO DEL CONTRATO	10 MESES	
PLAZO DE LA PRORROGA		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

ESTADOS FINANCIEROS

	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$35'000.000	
VALOR ANTICIPO		
VALOR ADICIÓN 1		
VALOR ADICIÓN 2		
TOTAL PAGADO A LA FECHA		$ 32.666.666
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		$2'333.334
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	**$35'000.000**	$35'000.000

Se reunieron en la oficina de la **Subdirección de Turismo, NESTOR JOSÈ RUEDA GOMEZ** Director General, **JASSIBE ANDREA GANDUR OVALLE, Subdirectora de Turismo** y Supervisor(a) del Contrato, y **JUAN DANIEL POLANCO MUÑOZ** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0140-01**

CONSIDERANDO

1. Que el día 14 de Febrero de 2019, se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0140-01, entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA y JUAN DANIEL POLANCO MUÑOZ, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio del 21 de febrero de 2019, se firmó Acta de Inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2019.

3. Que revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 y demás normas complementarias.

4. Que se cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO**, obligaciones y especificaciones suscritas según los informes de cumplimiento a obligaciones contractuales presentadas, verificación de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS. ($2'333.334)**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

7. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

JASSIBE ANDREA GANDUR OVALLE
Subdirectora de Turismo
Supervisor (a)

NESTOR JOSE RUEDA GOMÈZ
Director General

JUAN DANIEL POLANCO MUÑOZ
Contratista.

Elaboró y revisó aspectos técnicos: Viviana Landazábal
Revisó y aprobó: Jassibe Gandur Ovalle